

Resolución Nº 083/2023

Acta Nº 019/2023

Pando, 15 de Mayo del 2023.

VISTO: el Expediente 2022-81-1360-00247.

## RESULTANDO:

 Que en dicho expediente solicita una colaboración para el Club Ciclista Veteranos Matadero Pando, para el equipo de ciclismo femenino.

Que la misma se utilizará para cubrir gastos de traslado, ya que tienen varias competencias a nivel nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

## EL MUNICIPIO DE PANDO

396mar 1910

## RESUELVE:

- Aprobar el gasto por el apoyo de \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) más comisión generada por pago interbancario al Club Ciclista Veteranos Matadero Pando, equipo de ciclismo femenino. Autorizando a abonar por transferencia bancaria a la Sra. Karen Lorenzzini, C.I 4.147.917-7, cuenta SANTANDER N° 0015001204131143. Fondo Partida Mensual.
- 2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
- 3. Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
- 4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Rérez

REMAIN DE SOUTHHAINER

Minny

NEISJENANEN